

Referente a la contratación de la plataforma de comunicación y colaboración para la administración de aplicaciones y correo electrónico institucional bajo el dominio: [morelos.gob.mx](http://morelos.gob.mx), correspondiente a 2,100 licencias, a partir del fallo y por un periodo de 12 meses.

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 5 de junio de 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er y 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N7-2019, referente a la contratación de la plataforma de comunicación y colaboración para la administración de aplicaciones y correo electrónico institucional bajo el dominio: [morelos.gob.mx](http://morelos.gob.mx), correspondiente a **2,100 licencias**, a partir del fallo y **por un periodo de 12 meses**, de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 de su Reglamento y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área requirente y área técnica cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente acta.

Los representantes de los licitantes invitados, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14. de las bases y al artículo 42 fracción I y II de la Ley, por lo que en su momento oportuno y al licitante que resulte adjudicado se le solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, conforme a lo siguiente:

CONSULTING AND ENTERPRISE INTEGRATIONS S.A. DE C.V., presenta escrito de fecha 5 de junio de 2019, signado por el C. Jesús Flores Madrid, representante legal de la misma.

WINGU NETWORKS S.A. DE C.V., presenta escrito de fecha 5 de junio de 2019, signado por el C. Luis Enrique Sánchez Reyna, representante legal de la misma.

Continuando con la revisión del documento Anexo 2 del licitante ENTERPRISE SOURCE CAPITAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., se verificó el nombre del representante legal registrado en el poder notarial que anexa, con el inscrito en el documento denominado Anexo 2 de su propuesta, el cual no coincide con el nombre que aparece en dicho documento, lo cual no arroja certeza jurídica de que se trate de la misma persona, aunado a que la persona que emite el anexo 2 es diversa a quien lo firma, motivo por el cual se desecha su proposición, en términos de lo establecido en el punto 24.1. de las bases que a la letra dice:

### 24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

- 24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Por lo antes expuesto y en virtud de no haber tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, las proposiciones de los licitantes CONSULTING AND ENTERPRISE INTEGRATIONS S.A. DE C.V. y



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N7-2019



Referente a la contratación de la plataforma de comunicación y colaboración para la administración de aplicaciones y correo electrónico institucional bajo el dominio: [morelos.gob.mx](http://morelos.gob.mx), correspondiente a 2,100 licencias, a partir del fallo y por un periodo de 12 meses.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

WINGU NETWORKS S.A. DE C.V., no se abrieron los sobres de sus proposiciones, por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral III del artículo 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 51 del Reglamento párrafo segundo, que a la letra dice:

Artículo 47 fracción III de la Ley:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.

Artículo 51 del Reglamento:

Las tres proposiciones a que se refiere el artículo 47 fracción III de la Ley, para cumplir cualitativamente con la documentación solicitada para participar, deberán considerarse por cada una de las partidas o conceptos solicitados...

Se declara **DESIERTO** el procedimiento, en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente, y no existir observación alguna por parte del jurado al respecto.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42 fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada este evento, siendo las 13:15 horas, del día 5 de junio de 2019.

Esta acta consta de 3 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

CONSULTING AND ENTERPRISE INTEGRATIONS S.A. DE C.V.  
Ilse Viridiana Guerrero Ramírez

WINGU NETWORKS S.A. DE C.V.  
Carla Jacqueline Sánchez Rodríguez

ENTERPRISE SOURCE CAPITAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
Mayra Ayala Colunga

*(Handwritten signatures on lines)*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N7-2019



Referente a la contratación de la plataforma de comunicación y colaboración para la administración de aplicaciones y correo electrónico institucional bajo el dominio: morelos.gob.mx, correspondiente a 2,100 licencias, a partir del fallo y por un periodo de 12 meses.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**Por los servidores públicos**

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

**Lic. Ángel Alemán Alonso**  
Director de Concursos

Por la Secretaría de la Contraloría

**Lic. Sandra Pérez Róbles**  
Auxiliar Técnico

Por la Consejería Jurídica

**Lic. María Azucena Arizmendi Maya**  
Auxiliar Técnico

Por la Secretaría de Hacienda

No se presentó

Por la Secretaría de Administración

**C.P. Sofía Adriana Espinosa Urbano**  
Enlace Financiero Administrativo

Área Técnica

**Ing. Cesar Andrey Verdugo Villegas**  
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

-----FIN--DEL--ACTA-----